



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

Sierra de Grazalema, 33 - 5 - 1ºB · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.fga.org e-mail: info@fga.org

CIRCULAR N° . 51/10

REGLAS PARA EL GREENSOME.

La modalidad de Greensome, que es cada día más frecuente en competiciones por parejas, carece de regulación específica en las Reglas de Golf por lo que, en muchos casos, no hay posibilidad de resolver las dudas o incidencias que hayan podido surgir durante el desarrollo de la prueba, teniendo necesidad de acudir para ello al Reglamento de la Prueba, Reglamento que en la mayoría de los casos no existe o no contiene una normativa específicamente aplicable al respecto.

Es el Comité de la Prueba, o el Comité de Competición del Club o Entidad en que se vaya a celebrar una competición Greensome, el único que tiene la competencia y, a la vez, el deber de establecer las normas aplicables a dicha competición en concreto o genéricamente para cuantas competiciones Greensome se celebren en el ámbito de su competencia.

Para ayudar a esta tarea, el Comité Técnico de Reglas de la Real Federación Andaluza de Golf ha adoptado las REGLAS GREENSOME que se contienen en el anexo a la presente circular, debiendo quedar bien entendido que:

1. No son normas de estricto u obligado cumplimiento, sino que sirven de modelo u orientación a los Comités en la elaboración de sus Reglamentos en competiciones Greensome, en los cuales pueden añadir, quitar o modificar lo que consideren oportuno, siempre que las correcciones que introduzcan no sean contrarias a las Reglas de Golf.
2. Tienen, eso sí, el carácter de NORMA SUPLETORIA para su aplicación en caso de ausencia de otra regulación específica aprobada por el Comité de la Prueba o el de Competición del Club o Entidad en que se celebre la competición.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

Sierra de Grazalema, 33 - 5 - 1ºB · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.fga.org e-mail: info@fga.org

Por esta última razón, la normativa adjunta será, además, publicada en la página web de esta Real Federación, Comité Técnico de Reglas.

Juan José Gómez-Raggio von Rein
Secretario General
Málaga, 26 de octubre de 2010



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

Sierra de Grazalema, 33 - 5 - 1ºB · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.fga.org e-mail: info@fga.org

Reglas Greensome

1. En general

El Greensome consiste en que cada uno de los jugadores que forman una pareja ejecuta el golpe de salida en cada uno de los 18 hoyos, continuándose el juego con una de las dos bolas, libremente elegida por la pareja, alternando posteriormente los golpes hasta terminar cada hoyo.

2. Se aplican las Reglas de Golf.

Salvo por las normas específicas de esta modalidad, se aplican las Reglas de Golf, en particular, aquellas referentes a la modalidad Foursome (regla 29) en tanto en cuanto sean compatibles con estas reglas específicas.

3. Bola provisional al iniciar el juego de un hoyo. (Regla 27-2).

Antes de la selección de bola en juego, al iniciar el juego de un hoyo:

- Una bola provisional solamente puede ser jugada cuando AMBAS bolas pueden estar perdidas fuera de un obstáculo de agua o fuera de límites.
- SOLO UNO de los jugadores puede jugar una bola provisional y la bola provisional debe ser jugada después de que los dos jugadores han efectuado el golpe de salida y antes de que cualquiera de los jugadores se adelante a buscar cualquiera de las bolas originales.
- La bola provisional debe ser jugada desde el lugar de salida del compañero (en caso de Greensome indistinto)
- Si AMBAS bolas originales son encontradas dentro de límites o están perdidas en un obstáculo de agua, la bola provisional debe ser abandonada.
- Si TAN SOLO UNA de las bolas originales es encontrada dentro de límites o está perdida en un obstáculo de agua, el juego se continuará con ésta, y la bola provisional debe ser abandonada.
- La cláusula b de la definición de bola perdida se aplica a cada bola original separadamente.
- Si se juega una bola provisional de otra forma distinta a la establecida en esta regla, esta bola no es bola



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

Sierra de Grazalema, 33 - 5 - 1ºB · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.fga.org e-mail: info@fga.org

provisional y se considera jugada por el procedimiento de golpe y distancia (Regla 27-1).

4. Selección de bola en juego:

Excepto en lo referente al juego de bola provisional establecido en la regla anterior, la selección de bola se hará antes de que los jugadores tomen ninguna acción con las bolas originales (ejemplos: bola injugable (Regla 28), alivio por condición anormal del terreno (Regla 25), etc.).

Si los jugadores toman alguna acción con una de las bolas antes de que haya sido seleccionada una de las bolas jugadas desde el lugar de salida, aquella bola se entenderá seleccionada, y la otra deberá ser abandonada.

5. Orden de juego (Regla 10-2b)

Para determinar el orden de juego se atenderá a las bolas que hayan sido efectivamente seleccionadas por los bandos que juegan juntos. Sin perjuicio de ello, la selección de bola se realizará sin demorar el juego (Regla 6-7).

6. Bola equivocada (Regla 15-3)

Para el caso de jugar una bola que haya de ser abandonada conforme a las reglas anteriores, se aplica la Regla 15-3.

Octubre de 2010